

Crónica del mes

Junio-julio

Si bien en mayo los temas y las polémicas electorales quedaron atrás, los conflictos y las divisiones partidarias tomaron nuevos bríos, los hechos violentos con motivación política parecían apuntar a un incremento y la delincuencia se configuraba una vez más como tema de primer orden. En este contexto, los meses de junio y julio sirvieron para calibrar el aprendizaje político de los partidos y la disposición del gobierno para saldar las cuentas con los derechos humanos e investigar el crimen organizado.

En lo que a materia política se refiere, junio comenzó con la inauguración formal del segundo gobierno de ARENA. La composición del nuevo gabinete de gobierno, dada a conocer el 30 de mayo, un día antes del traspaso de mando, indicó, contra muchos presagios, que los sectores cercanos al ex presidente Cristiani siguen teniendo un considerable peso en la definición de la política gubernamental. Durante su toma de posesión, Calderón Sol propuso la consecución de la paz social y el combate contra la delincuencia y la corrupción como dos de las metas más importantes de su gobierno.

Sin embargo, la dinámica política de los primeros sesenta días del gobierno de Calderón no giró en torno a las acciones del Órgano Ejecutivo, sino del quehacer legislativo y de los partidos políticos. Durante estos meses, incluso, la presencia del presidente y del vicepresidente de la república en los

medios de comunicación fue bastante escasa.

A la luz de los resultados electorales, todos los partidos políticos han reconocido la necesidad de generar una nueva dinámica partidaria, no tanto en función de agenciarse cuotas de poder dentro del aparato del Estado —al menos en el corto plazo—, sino más bien para resolver la problemática interna que a causa de la campaña electoral quedó pendiente. En todo este ambiente, lo único que ha quedado bastante claro es que en muchos casos existen más divergencias que coincidencias dentro de las élites de dirección política y los grupos de poder de los partidos. Quien de manera más traumática ha experimentado esta situación es el FMLN. De tal forma que, un mes después de haber detonado públicamente las contradicciones internas, en la instalación de la asamblea (*ECA*, 1994, 547-548), las acciones y declaraciones políticas de sus integrantes no indicaban la resolución de sus disputas.

En este contexto se ubica la alianza, firmada el 10 de junio, entre la Resistencia Nacional (RN), la Expresión Renovadora del Pueblo (ERP) y el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) para impulsar un proyecto social demócrata. “Cuando no hay espacio para la unidad, entonces lo hay para las alianzas”, dijo Villalobos durante la celebración del acto. Respecto al avance en las discusiones sobre el pacto de unidad del FMLN, Eduardo Sancho añadió: “la última palabra la tendrá la convención nacional” anunciada para finales de junio.

Supuestamente, como paso previo a esta convención, el consejo nacional del FMLN había acordado un período de consulta a las bases. Sin embargo, dicha actividad —si se ha realizado— no ha generado mayores debates.

El Partido Demócrata Cristiano, por su lado, ha sido el que de manera más pública e incluso coordinada entró en el proceso de revisión y reconocimiento de los errores cometidos en la década pasada y en los recientes comicios electorales, al llevar como candidato presidencial a Fidel Chávez Mena, quien sólo generó más crisis y menos posibilidades de crecimiento. En este orden, el 22 de mayo se llevó a cabo una convención nacional extraordinaria, para elegir una comisión política transitoria que buscaría los mecanismos para presentar una nueva imagen del partido.

El Partido de Conciliación Nacional también anunció la revisión de sus estructuras internas. Pese a haber sido destituido a finales del año pasado, acusado de corrupción y verticalismo, y pese a haber establecido una secretaría rotativa hasta la próxima convención nacional, en septiembre, Ciro Cruz Zepeda sigue siendo el secretario general del partido. Esta situación provocó discusiones y acusaciones mutuas entre la cúpula de Zepeda y el movimiento de rescate o juventud pecenista, dirigido por Rafael Morán Orellana. Estos últimos no creen en las transformaciones anunciadas y más bien aseguran que lo que se busca es impulsar “estrategias para perpetuar estados de poder”, por lo que el 20 de mayo pidieron la renuncia del consejo ejecutivo.

Dos meses más tarde, sin embargo, el 25 de julio, Morán Orellana renunció de forma irrevocable a dicho instituto político, debido a que la alta dirigencia “no respeta los estatutos y desea perpetuar sus intereses particulares”. Según el ex diputado, el Partido de Conciliación Nacional es un instituto sin ideología, cuya dirigencia atropella su propia legalidad. En ese sentido, Orellana acusó a Rafael Machuca y Ciro Cruz Zepeda, a Rutilio Aguilera y a Hernán Contreras, de ser los responsables de la situación crítica que desde hace mucho tiempo experimenta el mencionado partido. También denunció el despido de simpatizantes que trabajan en el Tribunal Supremo Electoral y en la

Corte de Cuentas de la República, por el simple hecho de desear cambios en el partido.

Por su parte, el 12 de junio, el consejo nacional de Convergencia Democrática nombró una comisión preparatoria de la convención nacional que se realizará en octubre próximo. La convención tratará de dar “identidad” propia al partido, según anunció el dirigente Juan José Martell.

En el mismo ámbito de los partidos, el 14 de junio, el presidente del Tribunal Supremo Electoral, Luis Arturo Zaldívar, informó que se estaban analizando las pruebas —o argumentos técnicos— presentadas por los partidos cuya existencia política estaba en peligro; se trata de los movimientos Auténtico Cristiano, Solidaridad Nacional y Nacional Revolucionario. Las pruebas presentadas se pasan a la fiscalía general para ser estudiadas y presentar un informe. El 30 de junio, el magistrado Rutilio Aguilera informó que el tribunal había resuelto cancelar las inscripciones de los referidos institutos políticos por haber obtenido menos del uno por ciento de los votos válidos en la elección para diputados.

Con todo, el suceso político más importante del mes fue la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia. Originalmente, la asamblea legislativa se propuso como plazo para llevar a cabo dicha elección el 23 de junio. Sin embargo, la asamblea no cumplió con el plazo establecido de tal manera que la nueva Corte Suprema de Justicia no pudo ser instalada el 1 de julio, según lo establece la Constitución.

Como resultado de las reformas constitucionales negociadas entre el gobierno y el FMLN en abril de 1991, la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia debía ser aprobada *por lo menos por dos tercios de los diputados* de la asamblea. A su vez, producto de los mismos acuerdos, se determinó que la elección de los magistrados partiría de la lista de candidatos presentada por el Consejo Nacional de la Judicatura y por las asociaciones de abogados. Así, el 12 de marzo, los miembros de las distintas asociaciones de abogados, eligieron a los 42 candidatos —de 145 abogados propuestos— que les correspondían. Más tarde, cuando a finales de marzo, el Consejo Nacional de la Judicatura entregó su lista, la discusión se centró en

qué asamblea legislativa debía elegir a los magistrados de la Corte Suprema, si la saliente o la que tomaría posesión el 1 de mayo. Distintos sectores se pronunciaron sobre la conveniencia de dejar la elección a la nueva asamblea, en parte, porque en ella habría representación del FMLN y, en parte, porque se suponía que las elecciones de marzo permitirían contar con una asamblea más madura y responsable. Pero estas expectativas no se cumplieron, los nuevos diputados siguieron comportándose igual que los del pasado, discutiendo y negociando en base a cuotas de poder y no según lo que podría ser lo mejor para el país.

Desde los primeros días de junio, cuando comenzaba la discusión sobre la nueva Corte Suprema, los parlamentarios dieron muestras de poca flexibilidad y el entrapamiento se hizo evidente. En tal sentido, el 9 de junio, Gloria Salguero Gross, presidenta de la asamblea, manifestó enfáticamente: "Tenemos derecho a que el presidente de la Corte Suprema de Justicia sea de ARENA, si no queremos que se politice la Corte", mientras asumía en una poco lógica y aceptable conclusión que ese era el "deseo del pueblo", tal como lo mostraban los resultados de las elecciones.

A su vez, el 15 de junio se confirmó la conformación de un "bloque de oposición democrática", integrado por los partidos Demócrata Cristiano, FMLN, Convergencia Democrática y Movimiento de Unidad, para *negociar la presidencia* de la Corte Suprema. "ARENA debe entender que en la Corte Suprema de Justicia debe evitarse el continuismo y que para el fortalecimiento de la democracia también debe ceder la presidencia de ese Organismo del Estado", afirmó el jefe de fracción demócrata cristiana, Miguel Espinal. Más tarde, el día 16, los partidos presentaron una lista de candidatos, a partir de las propuestas de las asociaciones de abogados y del Consejo Nacional de la Judicatura. Las candidaturas se rodearon de un hermetismo profundo, lo único que trascendió fue que ARENA proponía a David Escobar Galindo como presidente y la oposición a Abraham Rodríguez, Fabio Castillo y José María Méndez.

Como era de esperar, el empantanamiento se dio y a medida que avanzaba el tiempo, las posibilidades de acercar las posiciones parecían más re-

motas. Se llegó al extremo de que los secretarios generales de los partidos tuvieron que intervenir en las discusiones para facilitar un acuerdo; se sostuvieron también reuniones bilaterales (ARENA-democracia cristiana, ARENA-FMLN). Sin embargo, el 29 de junio, los secretarios generales del FMLN, de la democracia cristiana, de Convergencia Democrática y del Movimiento Unidad, en conferencia de prensa, informaron que el *impasse* continuaba y se mostraron preocupados por lo que consideraron un "chantaje" de ARENA al proponerles que si no había consenso, podían nombrar una Corte Suprema transitoria mientras continuaban la discusión.

El 30, en este contexto de intransigencia y cuando la Corte Suprema saliente debía cesar en sus funciones, uno de los aspirantes a la presidencia de la nueva Corte, David Escobar Galindo, renunció de manera irrevocable a cualquier cargo dentro del máximo tribunal. "Con toda atención y respeto me dirijo a ustedes, para manifestarles que declino de manera irrevocable la postulación a cualquier cargo dentro de la nueva Corte Suprema de Justicia, que está por elegirse por esa Honorable Asamblea. Mi decisión obedece a un movimiento de conciencia, para contribuir a despejar el camino hacia un pronto encuentro de fórmulas aceptables por todos para configurar el Supremo Tribunal de la república", señaló en la nota enviada a los jefes de fracción de la asamblea. Sin embargo, la renuncia de Escobar Galindo no ayudó a superar el *impasse*, pues en las primeras horas de la mañana del 1 de agosto, tras una noche completa de trabajo, ARENA modificó la agenda de la asamblea plenaria e introdujo un proyecto de decreto para intentar resolver la crisis. El decreto suspendió los términos y plazos de los procedimientos judiciales en las salas de la Corte Suprema de Justicia hasta que los nuevos magistrados fueran elegidos.

Violado el plazo constitucional para elegir a la nueva Corte Suprema de Justicia, llamó la atención que los legisladores (sobre todo los de ARENA) no reaccionaran con su tradicional actitud legalista de anteponer la Constitución sobre cualquier problema político trascendental o cotidiano. Al contrario, todos ellos trataron de justificar el

prolongado retraso argumentando que se estaba poniendo en práctica un nuevo sistema de elección que implicaba un juego político distinto al acostumbrado; además, explicaron que la dilación era válida en cuanto se buscaba garantizar una Corte responsable y apolítica.

Violada la Constitución, tampoco surgieron propuestas creativas y flexibles para agilizar la resolución del problema. Las sesiones plenarias se postergaron, hasta que al final se desistió de ellas y se dejó pendiente la convocatoria para el momento en que existiera suficiente entendimiento. Así, el 8 de julio se nombró una "minicomisión", integrada por los diputados Walter Araujo (ARENA), Dagoberto Marroquín (Partido de Conciliación Nacional), Orlando Quinteros (FMLN) y Miguel Espinal (Partido Demócrata Cristiano), para negociar un consenso y presentar una nueva propuesta a la comisión política. El 11 de julio se conoció que se había producido un "acercamiento", al llegar a un acuerdo sobre 26 candidatos a magistrados titulares y suplentes, excluyendo al presidente de la Corte Suprema. Marroquín informó que también estaban discutiendo un mecanismo para superar el *impasse* en la elección del presidente de la Corte.

En cualquier caso, las posturas seguían siendo inflexibles. La oposición mantenía la candidatura de Abraham Rodríguez para presidente de la Corte, "si ARENA no acepta, aquí vamos a estar, sin una salida al *impasse*", afirmó Miguel Espinal, jefe de la fracción demócrata cristiana. ARENA, por su lado, se negaba a levantar el veto a dicha candidatura por considerar que Abraham Rodríguez se identifica demasiado con los intereses de la democracia cristiana. Según Espinal, esta objeción podía resolverse congelando la membresía de Rodríguez al partido. Pero los diputados de ARENA querían que Rodríguez renunciara a su candidatura tal como lo había hecho Escobar Galindo. Rodríguez, por su lado, declaró, "no sé si se rompe el *impasse*; yo no tengo nada que renunciar".

Finalmente, la oposición propuso a ARENA que aceptara la candidatura de Rodríguez para presidente de la Corte Suprema, mientras tanto, éste se comprometía a no tocar el pasado ni a declarar anticonstitucional la amnistía de 1993. ARENA consideró ridícula la propuesta. "No se le teme a

Abraham", dijo René Figueroa, "lo que vemos es el lastre político que representa, comprometido con el PDC y a eso es que se le busca poner alto, no a que se abran gavetas del pasado".

Ante tal situación, diversos sectores, como la Iglesia católica, el Consejo Permanente del Debate Nacional y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hicieron su respectivo llamado para que el Órgano Judicial fuese reestructurado consensuadamente. El 6 de julio, el Instituto de Estudios Jurídicos propuso incluso la creación de una comisión de honor "supralegal" que eligiera a los magistrados y dio nombres, entre los que figuraban el jefe de ONUSAL y el del arzobispo de San Salvador. Los representantes de asociaciones e institutos de derecha, por su parte, insistieron en señalar la "flagrante" violación a la Constitución y llegaron a sugerir a la Fiscalía General y al presidente de la república considerar el acto de inconstitucionalidad cometido por los 84 diputados.

Por su lado, el 13 de julio, la presidente de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, descartó categóricamente la mediación del primer mandatario en el *impasse* para designar la Corte Suprema de Justicia. Salguero dijo que, como presidente, Calderón Sol no tiene nada que ver en esta situación, "él está plenamente consciente de que tiene que mantenerse fuera de este quehacer político nuestro". Ese mismo día, la situación tomó un nuevo giro cuando Dagoberto Marroquín, jefe de fracción del Partido de Conciliación Nacional, renunció a la "minicomisión", asegurando no estar dispuesto a respaldar la irresponsabilidad. Asimismo, aseguró que, debido a amenazas a muerte, saldría del país junto con su familia —no sin antes presentarse, en horas de la mañana, a la asamblea para formalizar su renuncia. A la reunión de la noche del 13 únicamente se presentaron los diputados Walter Araujo (ARENA), Miguel Espinal (democracia cristiana) y Manuel Orlando Quinteros (FMLN). Más tarde, el 15, el representante de ARENA también fue amenazado a muerte, según sus propias declaraciones. El legislador agregó que otros diputados de ARENA también habían sido amenazados en esa semana.

Días antes, el 4 de julio, los empleados del Centro Judicial "Isidro Menéndez", a través de la Aso-

ciación de Trabajadores del Organo Judicial, iniciaron una huelga de protesta, porque el decreto legislativo de aumento salarial del 10 por ciento para el sector público, que entró en vigencia el 1 de julio, no los incluía. La asamblea decidió que se haría un ajuste salarial y que los salarios serían incrementados hasta un 10 por ciento, pero los empleados no aceptaron la modificación del decreto, pues pedían un incremento del 10 por ciento, no un ajuste. Las medidas de presión aumentaron, pues se acordó extender el paro a nivel nacional y no recibir los cadáveres para reconocimiento de autopsias. Los jueces no apoyaron estas acciones. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos también señaló que la huelga había violado los derechos a la seguridad jurídica y al debido proceso judicial. Según dio a conocer la dirigente de ASTOJ, Angela Durán, hasta el 13 de julio se llegó a un acuerdo con la presidenta de la asamblea; entonces, al firmar el acuerdo que les garantiza su incorporación al decreto de aumento salarial, se suspendió la huelga.

Pese a todo, el *impasse* legislativo continuaba. Ni la "minicomisión" encargada del tema, ni los secretarios generales de los partidos, ni algunos funcionarios públicos ni el mismo embajador estadounidense tuvieron éxito en desentramar las discusiones. Como última alternativa, el 18 de julio, se aprobó un decreto con disposiciones transitorias para la ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Según el decreto, tanto la Federación de Abogados como dicho Consejo, debía enviar una nueva terna de candidatos propietarios y suplentes. De esta manera, se completaría una lista integrada por 90 nombres.

Pero, en la última semana de julio, no se había avanzado. El 22, Rosa Mérida Villatoro, Arturo Argumedo, Arístides Alvarenga, Gustavo Salinas, Guillermo Pérez Zarco, Arnoldo Marín y Juan Pablo Durán hicieron público su respaldo a Fidel Chávez Mena. En ese momento, se especulaba que su nombre sería incluido en la terna del Consejo Nacional de la Judicatura. Según estos diputados, estaba demostrado que era imposible el consenso absoluto y la decisión se debía realizar por mayoría. Por su parte, los otros diputados de la oposición manifestaron que el acuerdo era "esperar las

ternas del Consejo Nacional de la Judicatura, y evaluar los nombres conforme a los criterios de honorabilidad, independencia e identificación con los acuerdos de paz". Una vez más, los demócrata cristianos volvieron a utilizar los términos "fidelistas" y "abrahamcistas".

Finalmente, después de dos meses de sesiones interminables, los diputados se pusieron de acuerdo sobre quién sería presidente de la Corte Suprema de Justicia, quizás apremiados por la proximidad de las vacaciones agostinas y ante el peligro de crear más vacíos de poder, puesto que la Corte Suprema de Justicia debía nombrar dos de los cinco magistrados del nuevo Tribunal Supremo Electoral antes del 1 de agosto. Los arreglos finales entre los partidos políticos son desconocidos, pues después de dos meses de *impasse*, la explicación que dieron, "la buena voluntad política que tienen los partidos políticos de contribuir al sistema democrático", fue poco convincente.

De esta forma, el 27 de julio, —un día después de que el Consejo Nacional de la Judicatura hubiese entregado las ternas solicitadas—, la asamblea eligió presidente de la Corte Suprema de Justicia al Dr. José Domingo Méndez. En las primeras propuestas, éste figuraba como candidato suplente de la oposición para integrar la sala de lo civil. Así, la sala de lo constitucional fue integrada José Domingo Méndez, René Hernández Valiente, Mario Solano Ramírez, Orlando Baños Pacheco y Enrique Argumedo. La sala de lo civil la integran Anita Calderón de Buitrago, José Ernesto Criollo y Carlos Amílcar Amaya. La sala de lo penal, José María Méndez, José Artiga Sandoval y Roberto Gustave Torres. La sala de lo contencioso administrativo, Manuel Novoa Flores, José Carlos Costa, Mauro Alfredo Bernal Silva e Ilsa Ena Aronette Díaz vda. de Zamora. Es interesante anotar que ninguno de los magistrados electos figuraba en las dos últimas ternas entregadas por el Consejo Nacional de la Judicatura y la Federación de Abogados. Esto muestra que la elección de los magistrados dependió exclusivamente de una negociación partidaria.

Si bien la esperada elección causó alivio en la institucionalidad del país, las disputas de poder continuaron, pues faltaba la elección de los magis-

trados del Tribunal Supremo Electoral. Una vez más, las asambleas plenarios se suspendieron y los recesos se prolongaron. En el FMLN surgieron discrepancias no sólo entre "los siete" y "los catorce", sino también con Convergencia Democrática y con el desaparecido Movimiento Nacional Revolucionario. La diferencia radicaba en el pacto pre-electoral, según el cual el Movimiento Nacional Revolucionario presentaría la terna del magistrado propietario y Convergencia Democrática, la del suplente. Dada la desaparición formal del primero, el segundo alegó que le correspondía proponer la terna del magistrado propietario. Sin embargo, al final, tanto Convergencia Democrática como el FMLN aceptaron la terna propuesta por el Movimiento Nacional Revolucionario.

El 30 de julio, la asamblea sólo pudo elegir a cuatro magistrados del Tribunal Supremo Electoral, pues la democracia cristiana discutía aún su propuesta. El Tribunal Supremo Electoral quedó integrado por los magistrados siguientes: Jorge Alberto Díaz (ARENA), presidente; Félix Ulloa, miembro de la junta de vigilancia en las elecciones pasadas y propuesto por los partidos FMLN—Convergencia Democrática y Movimiento Nacional Revolucionario; Julio Francisco Flores Menéndez y Roberto López Munguía, propuestos por la Corte Suprema de Justicia. Como magistrados suplentes fueron electos, José Rutilio Aguilera (ARENA), Pedro Alfonso Monterrosa Barrera (Coalición) y Felipe Francisco Umaña y Miguel Carías Delgado (por la Corte Suprema de Justicia).

En el Partido Demócrata Cristiano continuaron las fricciones entre los "fidelistas" y los "abrahamicistas". De tal forma que se presentaron dos ternas. El primer grupo propuso la reelección de Eduardo Colindres, mientras que el segundo propuso al jefe de la fracción legislativa Miguel Espinal. El mes de julio concluyó sin acuerdo entre las partes. Todas las señales indicaban que la división se profundizaba.

En un orden afín, el 11 de julio el presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Eduardo Tomasino, informó que demandaría ante la Fiscalía General a los catorce magistrados de la Corte Suprema de Justicia saliente para que respondieran por nombramientos ilegales realizados días antes

de concluir su período. El funcionario se presentó ante la comisión de legislación de la asamblea para exponer la posición del Consejo ante los nombramientos de Rosa María Fortín y Andrés Pineda Chicas, quienes de jueces de paz pasaron a jueces de primera instancia, y de Ricardo Zamora y Amílcar Palacios, quienes de jueces de primera instancia pasaron a magistrados de segunda instancia. Según Tomasino, los magistrados salientes hicieron los nombramientos recurriendo a la fórmula de traslado; en realidad, a su juicio, no se trata de traslados, sino de ascensos para lo cual existen requisitos establecidos en las leyes secundarias y en la Constitución.

También en el orden político, el diputado Alberto Carranza, representante de ARENA ante la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), anunció que este organismo finalizará sus funciones en diciembre. El parlamentario indicó que prácticamente sólo están pendientes dos puntos: la transferencia de tierras a los ex combatientes de la Fuerza Armada y el FMLN, y completar el despliegue de la Policía Nacional Civil.

La seguridad pública es otro aspecto de la realidad nacional que cobró gran relevancia. En cumplimiento de los acuerdos, el presidente Calderón nombró un viceministro de seguridad pública. Independientemente de los cuestionamientos hechos en torno a la persona que ocupa el cargo en la actualidad, la designación era importante, pues desde la firma de los acuerdos de paz, la seguridad ciudadana se ha vuelto un problema de primera magnitud. En su discurso inaugural, el nuevo presidente se comprometió con garantizar la seguridad pública, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las leyes del país.

El contexto en que asumió el gobierno de Calderón Sol estuvo marcado por amenazas de muerte a funcionarios y por una incontrolable ola de secuestros, asaltos y crímenes. Pese a ello, en sus primeros días, el nuevo gobierno lo único que propuso fue agilizar el despliegue de la Policía Nacional Civil en las catorce cabeceras departamentales y la creación de un batallón antidelinquencial, conformado por 300 efectivos de la Policía Nacional. Este batallón actuaría en todo el país con apoyo logístico del ejército.

En los primeros días del mes de junio, ante el incremento de los secuestros en el departamento de Santa Ana, diversas personas reiteraron la necesidad de que el ejército reforzase la seguridad. Luis Alvarez López, alcalde de Santa Ana y presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, dijo que la presencia de la Fuerza Armada en aquel departamento era urgente. Por su lado, José Ernesto Escobar y Carlos Alberto Martínez, presidente y director respectivamente de la Sociedad de Comerciantes e Industriales, también urgieron al presidente de la república para que utilizase al ejército en la protección de la ciudadanía, especialmente en el campo, mientras que la Policía Nacional Civil debía permanecer en las ciudades. Lo mismo planteó Leonel Mejía, presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales. En este contexto, la asamblea legislativa, a través de la comisión de legislación y puntos Constitucionales, sometió a discusión la creación de una ley de emergencia para combatir y erradicar la ola de secuestros y de violencia. El 14 de junio, el presidente de la comisión, Walter Araujo, explicó que "se trata de que todos los recursos de otras instituciones del Estado se orienten en apoyo a la lucha contra la criminalidad". En tanto, el jefe de la fracción de ARENA, Juan Duch, manifestó que se estudiaría la posibilidad para que el ejército saliese a las calles acompañando a la Policía Nacional Civil.

Un día más tarde, la comisión política de la asamblea se reunió con el viceministro de seguridad, Hugo Barrera; con el director del Organismo de Inteligencia del Estado, Mauricio Sandoval, y con el director de la Policía Nacional, Samuel Dolores Cuéllar, para discutir los detalles del plan. Gloria Salguero Gross informó que había unanimidad en cuanto a que el ejército saliese a la calle, para disuadir, acompañando a la Policía Nacional Civil ahí donde la delincuencia incidiese más. El plan incluía el uso de helicópteros, armas y logística del ejército y de las dos policías.

Sin embargo, el mismo 15, sin esperar la aprobación de plan alguno, el jefe de asuntos civiles de la Segunda Brigada de Infantería, con sede en Santa Ana, Francisco Villacorta, informó que dicha guarnición tenía una semana de estar patrullando las carreteras del departamento para disua-

dir la delincuencia. "Nuestra labor se está efectuando en las carreteras, no en la ciudad, ya que allí la seguridad pública le corresponde a la PNC, y hemos logrado disminuir la ola de robos y asaltos", afirmó el coronel Villacorta. El militar aclaró que el ejército no podía hacer capturas, a no ser que los delincuentes fueran encontrados *in fraganti*.

El plan de seguridad contra la delincuencia entró en vigencia hasta el 20 de junio, según lo informó ese día el vicepresidente Enrique Borgo. Este informó también de la creación de una comisión para coordinar el plan en el cual, contrario al proceder de la Segunda Brigada de Infantería, la Fuerza Armada fue dejada fuera. La comisión la integraron representantes de la Policía Nacional, de la Policía Nacional Civil, de la Fuerza Armada y de algunos ministerios. Borgo confirmó que el ejército sólo colaboraría facilitando medios de comunicación y transporte aéreo y terrestre. "No creemos necesario que el ejército salga a las calles, pues la Policía Nacional Civil y la Policía Nacional han comenzado a dar resultados positivos, y con el apoyo logístico de la Fuerza Armada consideramos que será suficiente", apuntó.

El 21 de junio, el presidente de la república anunció que Rodrigo Avila, hasta entonces subdirector de la gestión administrativa de la Policía Nacional Civil, sería el nuevo director a partir del 1 de julio. Su nombre fue propuesto por CO-PAZ y "cuenta con experiencia en ese cuerpo policial desde su fundación" indicó el presidente.

Un día después del nombramiento, el asalto a un camión blindado frente a una agencia bancaria cuestionó la afirmación de los funcionarios gubernamentales quienes sostenían que la delincuencia ya estaba bajo control. En el espectacular atraco, que ocurrió temprano en la mañana, participaron unas quince personas fuertemente armadas, doce de ellas vestidas con uniformes de la Policía Nacional. El asalto dejó seis personas muertas y cinco heridas; los ladrones se llevaron más de un millón de colones. Al ser consultado sobre el punto, el director de la Policía Nacional, el coronel Samuel Dolores Cuéllar, destacó que el asalto había sido muy bien planificado. Según el coronel, dos de los heridos eran sospechosos.

El atraco causó un gran impacto en la opinión pública, no sólo porque ésta pudo ver en la televisión las imágenes filmadas por un equipo que pasaba por el lugar en el momento, sino por la indignación que provocó la impunidad de los hechores. La presión hizo que las investigaciones comenzaran rápidamente. Un día después del asalto se encontraron pistas en un taller mecánico, donde se decomisaron varias armas largas y prendas militares. Gracias al estudio del vídeo y a las declaraciones de testigos, se identificó y capturó al teniente José Rafael Coreas Orellana, quien fungía como jefe de la sección de investigaciones de la Policía Nacional.

Al ser remitido a los tribunales, el 26, el teniente Coreas Orellana negó su participación en el asalto, aunque la Fiscalía General afirmó tener pruebas en su contra. El Fiscal General, Romeo Melara Granillo, declaró que "existen pruebas de lo contrario no hubiera sido consignado a los tribunales". El director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, por su parte, dijo que personal que trabajó con Coreas lo identificó al ver el vídeo del asalto. "Nadie ha dicho que es culpable, pero está en proceso de investigación, está detenido como sospechoso", enfatizó Avila.

Lo cierto es que el reconocimiento público de la participación de militares por el viceministro de seguridad pública, junto a las declaraciones de otros funcionarios —como el presidente de la república, el Ministro del Interior, el director de la Policía Nacional Civil, el Ministro de Defensa y el mismo director de la Policía Nacional— en el sentido de estar de acuerdo en realizar una investigación en los cuerpos de seguridad (Policía Nacional y Policía Nacional Civil) y tratar con medidas drásticas a los que resultaran comprometidos, constituyó un hecho sin precedentes y una muestra plausible de que —si se quiere— se puede llegar a la verdad. "La participación del teniente Coreas nos obliga a realizar una exhaustiva investigación para llegar a donde sea necesario, y salga quien salga involucrado en cualquier hecho delictivo se le aplicará el peso de la ley", declaró el viceministro. Por su parte, el 27, el Ministro del Interior, Roberto Angulo, manifestó que como la delincuencia estaba disfrazada y dentro de los cuerpos de seguridad, era necesaria una investigación en la Policía Na-

cional y la Policía Nacional Civil.

Las investigaciones sobre el asalto continuaron con bastante rapidez. Una semana después —el 27 de junio— se rescataron los automóviles utilizados en el atraco, los cuales habían sido lanzados en el lago de Ilopango. El rescate llevó a la captura de por lo menos seis implicados más, a quienes se les decomisaron armas y pertrechos de uso militar, automóviles y dinero que supuestamente era parte del 1,500,002.30 colones robado, según informes del Servicio Salvadoreño de Protección S.A. (SERSAPROSA). Sin embargo, a mediados de julio, el proceso dio muestras de poca transparencia. El 17 de junio, dos de los implicados en el asalto, José Antonio Andrade y Antonio Leiva Galdámez, negaron su participación, pero aseguraron a la prensa —en medio de un fuerte forcejeo con la Policía Nacional— que en dicho cuerpo de seguridad se les había presionado para aceptar los cargos y librando de responsabilidad a Coreas. Asimismo, dijeron que dos tenientes, uno de apellido Avilés y otro llamado Calixto, les habían ofrecido como recompensa una visa para ingresar en Estados Unidos para ellos y su familia. Según el director de la Policía Nacional, Samuel Dolores Cuéllar, los implicados aprovecharon el espacio para impactar a la prensa, pero reconoció que el teniente Calixto estaba a cargo de las investigaciones del caso.

El 24 de julio, otra sucursal bancaria, ubicada a pocos metros del cuartel central de la Policía Nacional, fue asaltada. Uno de los vigilantes fue secuestrado y asesinado; su cadáver apareció cerca de Santo Tomás.

Pese a estos hechos, el gobierno ha dado algunas señales positivas, al menos a nivel de retórica, respecto a la seguridad pública. El 29 de junio, el viceministro de seguridad anunció que se habían impartido órdenes para acelerar la disolución de la Policía Nacional, la cual debería estar concluida en diciembre. En un principio, la desmovilización de la Policía Nacional estaba programada para octubre de este año; sin embargo, en una de las últimas recalendarizaciones de los acuerdos de paz se acordó postergar la desmovilización hasta finales de marzo de 1995. El viceministro anunció también la creación de una oficina para recibir denuncias de la ciudadanía y agregó que ese mismo día

se nombraría al inspector general de la Policía Nacional Civil, a quien le corresponde evaluar y controlar la conducta y la disciplina de los miembros del nuevo cuerpo policial. Un día después, el 30 de junio, el director de la Policía Nacional confirmó la disolución de dicho cuerpo, "aplicar la desmovilización de la Policía Nacional es lo más correcto que se puede hacer, ya que han ocurrido muchos problemas internos, los cuales aún continúan, y yo apoyo la decisión del gobierno", apuntó Cuéllar.

A su vez, ese mismo día, el presidente Calderón Sol, afirmó que se investigaría la posible existencia del crimen organizado dentro de la Policía Nacional y que se llevaría ante los tribunales correspondientes a los comprometidos, sin importar su grado militar. "Es una obligación primaria de este gobierno hacerle frente a la delincuencia y asegurarle la seguridad a la población, en ese sentido, si es en la Policía Nacional donde ha habido un foco de crimen organizado llegaremos al fondo", dijo el presidente.

En la misma línea, el 3 de julio, unos 500 agentes del departamento de inteligencia de la Policía Nacional fueron dados de baja. Previamente se informó también del cambio de subdirector de la Policía Nacional, el coronel Rolando Cárcamo, quien fue trasladado a dirigir una dependencia del Ministerio de Defensa. El cambio se hizo discretamente como parte de la orden general de la Fuerza Armada del 30 de junio. El nuevo subdirector de la Policía Nacional, el coronel Rolando Brizuela, indicó que se mantendría la sección de inteligencia, pero reducida.

Por su lado, el diputado de ARENA, Julio Gamero, aseguró que las bajas eran parte de los acuerdos, pues 300 correspondían a las bajas que tradicionalmente se daban cada mes, mientras que las otras 200 correspondían a los miembros de la sección de investigaciones. El 4 de julio, el representante de la subcomisión de COPAZ encargada de dar seguimiento al despliegue de la Policía Nacional Civil, Raúl Antonio Vargas, aseguró que ésta no se encontraba preparada para asumir todas las responsabilidades de investigación que realizaban los 500 efectivos desmovilizados de la Sección de Investigaciones Criminales (SIC) de la Policía Nacional.

En el mismo orden, el 27 de junio, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) graduó a 247 nuevos agentes pertenecientes a su decimoquinta promoción. El grupo, que incluye doce mujeres, elevó a más de 4 mil el número de egresados de la Academia de Seguridad. Su director, Mario Bolaños, estimó con este ritmo, en octubre, tal como lo establecen los acuerdos de paz, se completará el total de agentes requeridos por la Policía Nacional Civil —más de 5 mil. Por su parte, el nuevo director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, expresó que este contingente de policías sería desplegado "en los lugares de la zona oriental que aún no han sido cubiertos en su totalidad, y también en Cuscatlán y La Paz". Sin embargo, agregó que también podrían ser enviados a la zona occidental, donde la incidencia de la delincuencia es mayor. Un mes más tarde, el 27 de julio, el gobierno de Estados Unidos donó 171 vehículos, valorados en 2.3 millones de dólares, a la Policía Nacional Civil.

Por otro lado, pero vinculado al tema de la seguridad y al cumplimiento de los acuerdos, el 9 de junio, el Ministro de Defensa, Humberto Corado, confirmó que se había concluido la recolección de armas de uso privativo de la Fuerza Armada que estaban distribuidas en instituciones y oficinas gubernamentales. "Los únicos que tienen armas de la Fuerza Armada son los centros penales del país, ya que sus vigilantes no pueden quedar desarmados debido al problema penitenciario que existe", explicó. Enfatizó que las armas de uso privativo del ejército que se encuentran en manos de civiles están al "margen de la ley". Si su posesión no se encuentra debidamente autorizada, el ejército y la policía pueden decomisarlas.

El 15 de junio, el representante de ARENA en COPAZ, Moisés Daboub, dijo que propondría crear un fondo a corto plazo para ofrecer recompensa a las personas que posean armas de uso privativo de la Fuerza Armada y las entreguen a las autoridades respectivas. El 21, la subcomisión de armas de COPAZ se reunió con las autoridades policiales y militares para discutir los mecanismos para recoger las armas de uso privativo del ejército y ofrecer recompensas económicas a quienes las entreguen.

Tres días antes, el 18, varias decenas de fusiles, 4 ametralladoras y 7 lanzacohetes fueron descubiertos en el departamento de Usulután por elementos de la Sexta Brigada de Infantería y la Policía Nacional Civil. El hallazgo se produjo gracias a la colaboración de los pobladores, quienes advirtieron sobre la existencia de los dos tatús donde se encontraron las armas.

En otro escenario de la dinámica nacional, el 1 de junio, varias organizaciones sindicales dieron a conocer una nueva plataforma sindical. Dicha plataforma contiene la posición sindical frente a cuatro problemas: el empleo, el costo de la vida, la protección social y la modernización del Estado y la privatización de las empresas públicas. El documento contiene algunas novedades. En primer lugar, refleja el esfuerzo del sector laboral para hacer planteamientos concretos al gobierno. En segundo lugar, los planteamientos son coherentes con la propuesta de incremento del salario mínimo. En tercer lugar, es un esfuerzo para unificar los planteamientos reivindicativos y las líneas de acción general de veinticuatro organizaciones sindicales.

Los trabajadores de la sección de empaclado del Tribunal Supremo Electoral denunciaron el retraso en el pago del salario de mayo y de las horas extras. Mientras tanto, los trabajadores del Ministerio de Economía declararon un paro de labores por varias horas, en protesta por el maltrato que reciben de la directora y de la subdirectora de la Oficina de Protección al Consumidor. En el paro, realizado el 3 de junio, habrían participado dependencias como la Oficina de Protección al Consumidor, Estadística y Censos, Recursos Mineros y la Superintendencia de Sociedades Mercantiles, a las cuales se sumarían otras dependencias el 6.

Por su lado, los trabajadores del Seguro Social, agremiados en el STISS, rechazaron los cien colones concedidos y exigieron que el aumento fuera de quinientos colones, dado que los empleados de alto rango habían recibido incrementos mucho más elevados. El director general del Seguro Social, por su parte, dijo que no era posible el incremento y justificó el mayor incremento otorgado a los niveles más altos por ser los que hacen el esfuerzo mayor. En protesta, los trabajadores agremiados impidieron el acceso de los jefes, incluso del di-

rector, a las oficinas centrales. La situación llamó la atención, pues desde la llegada de Ortiz Avalos a la dirección de esta entidad, las fricciones se habían reducido significativamente.

Otro de los conflictos que llamó la atención fue el de los trabajadores de justicia agremiados en ASTOJ, quienes rechazaron un recorte presupuestario del 2 por ciento y solicitaron que éste porcentaje fuera dedicado para mejorar las condiciones de los trabajadores, las cuales se han mantenido igual, puesto que los recursos se han dedicado a la construcción de la infraestructura judicial. En la tercera semana de junio, la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas hizo público su descontento por el despido de más de 600 trabajadores y amenazó con acciones de protesta si no se resolvía el conflicto. Mientras tanto, los maestros agremiados en ANDES amenazaron con una marcha el 21 para protestar por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación.

En este contexto, el 7 de junio, la municipalidad de San Salvador prohibió las marchas en las calles en los días y horas laborables, alegando que aquéllas trastornan las actividades económicas y el tráfico vehicular. El rechazo de las organizaciones populares no se hizo esperar. El 21, ANDES desafió la prohibición llevando a cabo la marcha anunciada. Curiosamente, una semana antes, FENASTRAS llevó a cabo una marcha en vehículos, acatando la ordenanza municipal. El 20 de junio, la Cámara de Comercio e Industria apoyó la ordenanza municipal "porque las marchas tienen un impacto negativo en la economía del país". La gremial reiteró que no puede menos que apoyarla porque "es una medida positiva que ayudará a paliar los problemas viales en el centro capitalino".

En cualquier caso, los conflictos laborales más importantes no estuvieron referidos a la ordenanza municipal, sino a problemas salariales y laborales. Así, en el mes de julio, hubo conflictos en ASTEL, STISS, ASTOJ, ATMOP, ANTRATSE, ANTMPAS y ASTEL. El conflicto más importante fue el de ASTOJ por su complejidad y duración. El paro se inició el 4 de julio, una vez conocido el Decreto legislativo N° 42 (del 30 de junio) que regula la aplicación del incremento salarial del

10 por ciento para los empleados públicos. Los empleados del sistema judicial no fueron incluidos en el decreto. El 14, después de una serie de negociaciones, el conflicto se resolvió al comprometerse la asamblea a estudiar una modificación del decreto que permitiera la inclusión de los empleados del sistema judicial. El decreto también estipulaba un aumento del 25 por ciento en los salarios del presidente de la república, de los ministros y viceministros e incrementos menores para otros funcionarios públicos de alto rango.

Ahora bien, los trabajadores del sistema judicial enfrentan una demanda puesta el 11 de julio ante la fiscalía por los abogados René A. Padilla y Alfredo García F. Según los demandantes, la huelga retrasó los juicios, perjudicando a las personas implicadas en los procesos judiciales.

Las demandas de los trabajadores de ANTEL, del Tribunal Supremo Electoral y del Ministerio de Obras Públicas, planteadas hacia el 12 de julio, giraban en torno a garantizar la estabilidad laboral. En el caso específico de ANTEL, las acciones se generaron debido a la inminente privatización y a los posibles despidos masivos; en el caso del Tribunal Supremo Electoral, se trataba del despido de diez empleados por motivos político partidarios y en el Ministerio de Obras Públicas, las movilizaciones surgieron ante el intento para debilitar a la asociación mayoritaria de los trabajadores (ATMOP) promoviendo otra asociación afín al gobierno (ASTMOP).

ANDES anunció futuras acciones de protesta contra la privatización de la educación y para demandar estabilidad laboral; amenazó con una huelga por la suspensión de las negociaciones sobre el retraso de los pagos y las dificultades para recibir los beneficios del Bienestar Magisterial.

Los trabajadores del Seguro Social y del Ministerio de Salud exigieron el cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre el incremento salarial. En el Seguro Social hubo un paro de ocho horas el 14 para protestar por la participación del director de la institución en la elaboración del Decreto legislativo N° 42, pues éste influyó para que no se les concediera el incremento del 5 por ciento por evaluación del desempeño —un incremento

que se otorga anualmente por decreto legislativo.

La respuesta gubernamental a estas acciones mostró que el estilo para enfrentar la problemática laboral no se ha modificado. Los funcionarios gubernamentales se encuentran muy lejos de haber abandonado la prepotencia del pasado. Según el secretario de comunicaciones, el presidente de la república instruyó a la instituciones autónomas para que escuchasen y resolviesen “toda demanda legítima y razonable”; pero todo parece indicar que estas instrucciones se utilizan como pretexto para considerar las demandas como ilegítimas e irracionales.

El mes de julio permitió evaluar el proceder gubernamental ante las demandas laborales. La respuesta gubernamental a los conflictos, aparte de mostrar una torpeza política notable, también ha evidenciado el autoritarismo del partido gobernante. Así, recordando las posturas más intolerantes e ideologizadas de la época de la guerra, el gobierno —por medio de la Secretaría de Comunicaciones— alegó que las demandas de los trabajadores estatales “no se derivan de inquietudes laborales genuinas, sino que es una forma de agitación política” que respondería a un plan preparado por los sindicatos de izquierda; por lo tanto, advirtió que ordenaría la intervención de las fuerzas de seguridad, aplicaría descuentos salariales a los huelguistas y demandaría judicialmente a los empleados que participen en estas “acciones de agitación”. Cínicamente, el Secretario de Comunicaciones, Francisco Flores, indicó que el propósito de la intervención de las fuerzas de seguridad era proteger al empleado público.

El presidente Calderón se pronunció en los mismos términos en una entrevista. Según el presidente, las huelgas y las amenazas de huelga serían parte de un esquema de desestabilización, impulsado por sectores extremistas, por lo tanto, se actuará “con la ley en la mano”. Ello pese a que en esa misma entrevista reconoció que “existen elementos para pedir aumento salarial”.

En el mismo ámbito de las organizaciones sociales, hay que subrayar el conflicto protagonizado por los desmovilizados de la Fuerza Armada, quienes reclamaron el pago de su indemnización.

El 7 de julio, la asamblea fue ocupada por los ex combatientes, agrupados en la Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada (ADEFAES), integrada por desmovilizados de Fuerza Armada, de las defensas civiles y de los cuerpos de seguridad (Policía de Hacienda, Policía Nacional y Guardia Nacional). Ese mismo día, estando presentes los manifestantes de ADEFAES en el interior de la asamblea, también se hizo presente otro grupo de desmovilizados que se considera independiente de aquél y es acusado de ser instrumento del FMLN. El 4, en las oficinas de DADELIFA y el 6, en la asamblea, este grupo reclamó el pago de la indemnización. El 7, las negociaciones y diferencias entre los dos grupos de desmovilizados eran tales que ADEFAES amenazó con recurrir a explosivos e incendiar las instalaciones de la asamblea.

Estos hechos llamaron la atención pública, no obstante que ésta se encontraba concentrada en la elección de la Corte Suprema de Justicia. Lo más llamativo fue la amenaza de los desmovilizados de recurrir a acciones armadas. Sus reclamos principales comprendían la modificación del artículo 784 para que el personal administrativo de la Fuerza Armada y de los cuerpos de seguridad pudiese beneficiarse con la indemnización y medidas para agilizar el pago de las indemnizaciones. El decreto fue modificado el 7 por la tarde, después de la presión y de la negociación de ADEFAES. Los pagos comenzarían el 8 por la mañana, en las instalaciones de la Feria Internacional. Asimismo, se acordó integrar una comisión con desmovilizados, diputados y ONUSAL para verificar los acuerdos.

Finalmente, en estos dos meses, el rechazo a la continuación del foro de concertación económico social ha sido claro por parte de los sectores gubernamental y empresarial. Los empresarios de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) pidieron la instalación del Consejo Superior de Trabajo, una instancia consultiva del Organismo Ejecutivo; para ellos, este consejo debe sustituir al foro. Los funcionarios gubernamentales se pronunciaron en los mismos términos.

Más preocupante es la postura del llamado Sector Laboral Democrático, constituido como un apéndice de los sectores empresarial y gubernamental.

Este sector laboral planteó que el Consejo Superior del Trabajo debe sustituir al foro y pidió instalarlo cuanto antes. En una carta abierta dirigida al Ministro de Trabajo, fechada el 4 de julio, este sector "exige" se soliciten al gobierno, a los trabajadores y a los empresarios propuestas para constituir dicho consejo. Según la carta, "no hay motivo para seguir atrasando la existencia de esta instancia de negociaciones", uno de los "logros" de las "largas negociaciones" realizadas en el foro. Así, piden que el foro sea sustituido de manera "permanente y legal" por el consejo.

En el ámbito de los derechos humanos cabe señalar que, el 10 de junio, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Carlos Molina Fonseca, entregó al Ministerio de Justicia una propuesta "integral y normativa" para reformar las áreas penitenciarias y administrativas. Así, dijo el procurador, "se está tratando de prevenir, dentro de su mandato, que no se produzcan hechos como los de San Francisco Gotera", donde a finales del año pasado hubo un motín con resultados trágicos.

Por otra parte, el 14 de junio, a escasos días de que la Policía Nacional Civil estuviera presente en todas las cabeceras departamentales, su labor fue cuestionada y se la acusó de abuso de autoridad. El FMLN señaló que era el momento oportuno para revisar la situación de la Policía Nacional Civil, desde la dirección hasta los mandos bajos, para corregir la deformación de su conducta. Mientras tanto, el Partido Demócrata Cristiana se pronunció por la depuración. ARENA señaló que ya existen los mecanismos adecuados para superar las anomalías existentes en la Policía Nacional Civil.

El diputado demócrata cristiano, Roberto Serrano, añadió que las violaciones de los derechos humanos y los constantes abusos de autoridad cometidos por los agentes de la Policía Nacional Civil en algunos departamentos eran preocupantes. Anunció que su fracción estaba preparando información que enviaría a los organismos responsables de velar por los derechos humanos, para que se investiguen las denuncias y se detengan las violaciones y los abusos.

El 13, diversos organismos de derechos humanos no gubernamentales repudiaron la disposición

del alcalde de San Salvador en cuanto a restringir el derecho a manifestarse públicamente y condenaron los atentados contra los dirigentes de los partidos políticos y de las organizaciones sociales. Las organizaciones que se pronunciaron fueron la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, la Comisión de Derechos Humanos "Madeleine Lagadec", CRIPDES, COMAFAC, COMADRES y CODEFAM. En su comunicado conjunto señalaron que "lo único que busca el alcalde es confrontar y respaldar legalmente el uso de la violencia como lo hizo el ex presidente Cristiani durante su período en la marcha de los lisiados".

En los primeros días de julio, el 3, el Comando Sur del ejército norteamericano, con sede en Panamá, informó que el mayor estadounidense Ismael López fue hallado culpable del homicidio involuntario de su guardaespaldas salvadoreño José Crescencio Díaz. Según la agencia de Prensa *EFE*, López, agregado militar en El Salvador, fue condenado a un año de prisión por una corte marcial.

Más tarde, el 13 de julio, voceros de la Policía Nacional Civil informaron las capturas de Aroldo Martín Martínez González y de Jesús Escobar Peña, el primero acusado del asesinato de Francisco Velis Castellanos y el segundo, presunto responsable del atentado contra la diputada María Marta Valladares (Nidia Díaz). Los imputados negaron las acusaciones y aseguraron tener testimonios de que en la fecha de los atentados se encontraban en otro lugar. Por su parte, el 22 de junio, Francisco Jovel expresó su insatisfacción porque los autores intelectuales no habían sido identificados. El viceministro de seguridad pública, por su parte, manifestó que era prematuro hablar de manipulación, ya que la Policía Nacional Civil, no tenía como objetivo tergiversar la información y porque aún no se habían concluido las investigaciones. El viceministro dijo que nadie puede especular sobre los hechos y negó que el viceministerio hubiese informado sobre las investigaciones en marcha.

El acontecimiento más importante en el ámbito de los derechos humanos fue la entrega del informe del Grupo Conjunto, designado para investigar la existencia y actuación de los escuadrones de la muerte, tipificados por ONUSAL como "grupos

armados ilegales con motivación política". A finales de mayo, el Grupo Conjunto pidió una prórroga de dos meses para entregar su informe, la cual le fue concedida. El 2 de julio, el director de la división de derechos humanos de ONUSAL y miembro del Grupo Conjunto, Diego García Sayán, dijo que las conclusiones de la investigación serían entregadas al presidente Calderón y al secretario general de Naciones Unidas el 31 de julio. Aseguró que los nombres de aquellos a quienes se les compróbase participación en hechos delictivos y criminales serían dados a conocer en el informe; los nombres de los sospechosos, sin embargo, sólo serían dados a conocer al presidente de la república para que éste ordene a quien corresponde continuar con las investigaciones.

Finalmente, el 28 de julio, mientras los políticos seguían ocupados en el nombramiento de la Corte Suprema de Justicia y en el del quinto magistrado del Tribunal Supremo Electoral, el Grupo Conjunto presentó su informe. El contenido del informe no ha sido divulgado suficientemente, de tal manera que la opinión pública desconoce su contenido. La población no colaboró aportando testimonios. El jefe de la división de derechos humanos de ONUSAL, Diego García Sayán, afirmó, tras la entrega del documento, que la población no colaboró tal como se esperaba porque hasta ahora no ha visto los resultados de investigaciones similares.

Las reacciones no se hicieron esperar. El ejército fue de los primeros en cuestionar e invalidar el informe. En un primer momento, el Ministro de Defensa Corado advirtió que el ejército sólo daría validez al informe si sus conclusiones aportaban a lo que confusamente llamó "armonía social", de lo contrario dijo "lo ignoraremos". Más tarde, en lo que debe entenderse como la posición oficial de los militares, calificó al informe de superficial e inconcluso. Por lo tanto, según los militares, el informe no contribuye a la armonía social y debe ser ignorado.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores aseguró que el informe era inconsistente y parcial. A lo cual el presidente Calderón agregó que no da elementos suficientes para probar la existencia de los grupos armados ilegales. En el fondo, para el gobierno de ARENA, lo importante

era haber cumplido con un requerimiento más de la comunidad internacional, sin alterar la estabilidad política ni tocar a los grupos de poder sobre los cuales aquélla se sostiene. La promesa gubernamental de cumplir las recomendaciones del informe del Grupo Conjunto es, en sí misma, buena, pero pareciera no tener mucho futuro, puesto que el informe ha sido descalificado en términos rotundos.

En fin, al concluir el mes de julio e iniciarse el de agosto, una serie de problemáticas continuaban

vigentes. Una vez nombrada la nueva Corte Suprema de Justicia, el siguiente paso es la reestructuración del Órgano Judicial. Las pugnas dentro del Partido Demócrata Cristiano tienden a profundizar la división interna. El informe del Grupo Conjunto con sus recomendaciones y tareas pendientes abre un nuevo campo en el área de los derechos humanos. Y por si esto fuera poco, los disturbios dentro de los penales del país comienzan de nuevo a cobrar víctimas.

